



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

### INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 123 DE 2014

(Abril 04 de 2014)

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014”

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA** en uso de sus facultades constitucionales y legales, y de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios, y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. De acuerdo con los estudios y documentos previos del presente proceso de selección, se requieren los servicios de operación logística y administrativa para la realización del Encuentro de la Cultura, evento pedagógico para el lanzamiento oficial de los planes sectoriales de las artes y la cultura, en el marco de la estrategia de movilización ciudadana por la cultura *Antioquia, Diversas Voces*.
2. En vista de lo anterior, el día 28 de marzo de 2014 se publicaron los estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014, considerando, en desarrollo del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, la posibilidad de limitar la participación en el proceso a Mipymes.
3. En la fecha límite para presentar solicitud de limitación en los términos indicados en el proyecto de pliego y de acuerdo con el cronograma del proceso, se recibió únicamente por parte de EVETOS PERFECTOS S.A.S. la mencionada solicitud, por lo que no se cumplen los requisitos necesarios para la limitación.
4. Se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones formuladas por LOGIST SONIDO Y EVENTOS S.A.S en el sentido de incluir el código 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), y de EVENTOS PERFECTOS

“Por medio de la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014”

S.A.S, con el fin de revisar y aclarar dos aspectos de las especificaciones técnicas del proceso. La primera de las observaciones no conllevó a la inclusión del código referido, por cuanto la clasificación CIU estuvo vigente hasta el día 1° de abril de 2014, de acuerdo con el régimen de transición del Decreto 1510 de 2013; en razón de la segunda observación se realizó el ajuste en las especificaciones técnicas, excluyéndose “Servicio de asistente de producción” y “Servicio de asistente logístico” e incluyéndose la “Presentación musical 2 evento cultural”, y se hará la identificación de los ítems del componente “4. Componente de servicios Técnicos y Logísticos” con el fin de informar a todos los proponentes en que espacio y momento del evento serán empleados cada uno de los ítems.

5. En cumplimiento del cronograma del proceso, se requiere dar apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014, que tiene por objeto *“Realizar la preproducción y producción del Encuentro de la Cultura, evento pedagógico para el lanzamiento oficial de los planes sectoriales de las artes y la cultura, en el marco de la estrategia de movilización ciudadana por la cultura Antioquia, Diversas Voces”*, con un plazo de dos (2) meses, y un presupuesto oficial de ciento setenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos (\$ 171.889.295), incluido IVA, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229 del 28 de marzo de 2014.
6. Dadas la necesidades de la entidad, es competencia del Director del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4° del artículo 11 del Decreto Ordenanza 02120 de 2011 y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014, que tiene por objeto *“Realizar la preproducción y producción del Encuentro de la Cultura, evento pedagógico para el lanzamiento oficial de los planes sectoriales de las artes y la cultura, en el marco de la estrategia de movilización ciudadana por la cultura Antioquia, Diversas Voces”*, con un plazo de dos (2) meses, y un presupuesto oficial de ciento setenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos (\$171.889.295), incluido IVA, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 229 del 28 de marzo de 2014, con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y LUGAR
Publicación de los estudios y documentos previos, del aviso y el proyecto de pliego de condiciones del proceso	Marzo 28 de 2014 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>
Presentación y respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso	Abril 3 de 2014 Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de

“Por medio de la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014”

	<p>Medellín o vía correo electrónico:  <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a></p> <p><a href="#">Respuestas</a>  Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y  <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a></p>
Presentación de solicitud de limitación del proceso a Mipymes	<p>Hasta abril 3 de 2014  Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín</p>
Apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones	<p>Abril 4 de 2014  Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y  <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a></p>
Manifestación de interés como requisito para la presentación de propuestas	<p>Abril 4, 7 y 8 de 2014  Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín</p>
Presentación y respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	<p>Abril 8 de 2014  Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:  <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a></p> <p><a href="#">Respuestas</a>  Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y  <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a></p>
Plazo para la expedición de adendas <sup>1</sup>	<p>Abril 8 de 2014  Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y  <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a></p>
<b>Cierre o Plazo máximo para la entrega de propuestas</b>	<p>Abril 9 de 2014  En la oficina 308 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, ubicada en el Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín.  El horario de atención será de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a <b>5:00 p.m.</b></p>
Evaluación de propuestas	<p>Hasta el 11 de abril de 2014</p>
Solicitud para subsanar requisitos habilitantes	<p>Abril 10 de 2014  Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y  <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a></p>
Presentación de la documentación para subsanar requisitos habilitantes	<p>Hasta el 11 de abril de 2014  Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:  <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a></p>
Publicación del informe de evaluación y término	<p>Abril 21, 22 y 23 de 2014</p>

<sup>1</sup> Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto 1510 de 2014, para la modificación del cronograma del proceso.

“Por medio de la cual se ordena la apertura proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 005 de 2014”

para formulación de observaciones	Publicación de informe y respuesta a observaciones Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>  <a href="#">Formulación de observaciones</a> Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@culturantioquia.gov.co">contratacion@culturantioquia.gov.co</a>
Comité Asesor de Contratación y publicación de resolución de adjudicación	Abril 24 de 2014 Páginas web <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.culturantioquia.gov.co">www.culturantioquia.gov.co</a>

**ARTÍCULO 3º.** Los estudios y documentos previos pueden ser consultados en las instalaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, oficina 308 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín, así como en las páginas web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).

**ARTÍCULO 4º. CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.** El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso de gestión, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad que ejecuta el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003, para lo cual pueden consultar este proceso en el Portal Único de Contratación Estatal [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la página [www.culturantioquia.gov.co](http://www.culturantioquia.gov.co).

**ARTÍCULO 5º.** Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO 6º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

ORIGINAL FIRMADO  
**JUAN CARLOS SÁNCHEZ RESTREPO**  
 Director

Elaboró	Maria Adelaida Galindo R. Abogada	Revisó	William Alfonso García Torres Abogado	Aprobó	Jairo Alonso Escobar Velásquez Subdirector Administrativo y Financiero
---------	--------------------------------------	--------	--	--------	---